

1. Introducción

Los Estados Financieros del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades, así como en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del Municipio de Puebla a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Entorno Externo

Los "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020" (CGPE20), publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecen que desde mediados de 2018 el crecimiento global comenzó a dar señales de desaceleración, principalmente por las disputas comerciales entre EUA y China. Durante el primer trimestre de 2019 se registró una ligera recuperación en economías avanzadas; pero con una reducción en la demanda de inversión y en el volumen de exportaciones, la actividad económica global se deterioró en el segundo trimestre y los precios de los hidrocarburos han presentado niveles menores respecto a 2018 debido a los factores de oferta y demanda.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en sus estimaciones de julio de 2019 proyectó que el crecimiento mundial alcance una tasa real anual de 3.2% en 2019 y anticipó que el crecimiento mundial en 2020 se ubicará en 3.5%, 0.1 puntos porcentuales (pp) menos que las proyecciones previas.

El documento relativo al cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "PRE-CRITERIOS 2019", publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; establece que el panorama económico global ha mejorado respecto al entorno complejo y volátil que se ha observado en los últimos 5 años y que para 2018 y 2019, se prevé una mejora en las perspectivas globales. En Enero de 2018, el Fondo Monetario Internacional (FMI) incrementó el estimado de crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) mundial para 2018 y 2019 en 20 puntos base de 3.7 a 3.9%, este incremento es reflejo del repunte de la Economía de Estados Unidos de América, de los efectos esperados de la implementación de la Reforma Fiscal en ese país, de la recuperación de la demanda interna y externa en la Unión Europea, el crecimiento económico de China y el desempeño económico favorable de algunos países de América Latina.

Entorno Interno

Finanzas Públicas para el 2019 y 2020

La revisión de la proyección de los ingresos y gasto público para el cierre de 2019 incorpora el resultado de las finanzas públicas a julio, y una revisión de las variables macroeconómicas con información disponible, entre las que destacan:

- Un tipo de cambio promedio del peso frente al dólar utilizado de 19.4 pesos por dólar, menor a los 20 pesos por dólar.
- Se anticipa que el crecimiento real del PIB para 2019 se ubique en 0.6% y 1.2%.
- Se prevé inflación al cierre del año de 3.2%.
- Un precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo se estima en 55 dólares por barril.

Para 2019 se anticipa que los ingresos presupuestarios sean superiores en 0.1% del PIB respecto al previsto en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2019. Destaca la disminución estimada de los ingresos petroleros en 0.5% del PIB debido a una menor plataforma de producción de petróleo crudo y a un tipo de cambio promedio anual del peso frente al dólar de Estados Unidos menor al considera den 2019. Asimismo, se espera una disminución de la recaudación tributaria por 0.2% del PIB por una menor actividad económica y un incremento en el pago de devoluciones de IVA.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Para el Ejercicio 2020 se prevé que los ingresos presupuestarios totales asciendan a 5,511.9 mmp, 0.4% mayor a lo establecido en 2019. Al interior se estiman mayores ingresos petroleros en 8.8% con respecto a 2019 y un incremento en los ingresos tributarios de 2.0%.

El gasto neto pagado para 2019 se prevé que se ubique en el mismo nivel que lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF2019) de 23.3% del PIB, a su interior tendrá un ahorro en el gasto no programable de 0.3% del PIB y se compensará con mayores erogaciones programables en 0.3% del PIB asociadas a ingresos excedentes con fin específico.

Gasto neto total del Sector Público Presupuestario, 2019-2020
(Miles de millones de pesos de 2020)

	2019		2020 ^{1/}	Diferencias de 2020 vs. 2019			
	PEF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				PEF	Est.	PEF	Est.
Total ^{1/}	6,009.1	6,007.9	6,059.0	49.9	51.1	0.8	0.9
Programable pagado	4,258.1	4,325.1	4,357.9	99.8	32.8	2.3	0.8
Diferimiento de pagos	-37.3	-37.3	-37.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Devengado	4,295.4	4,362.4	4,395.2	99.8	32.8	2.3	0.8
No programable	1,751.0	1,682.8	1,701.1	-69.8	18.4	-2.8	1.1
Costo financiero	775.8	741.8	732.9	-42.9	-8.9	-5.5	-1.2
Participaciones	952.6	927.7	944.3	-8.4	16.6	-0.9	1.8
Adeñas	22.5	13.3	24.0	1.5	10.7	6.6	80.7

Fuente: Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020).

En el paquete económico 2020 se propone un gasto neto total pagado de 6,059.0 mmp, monto superior en 0.8% (49.9 mmp) real con respecto a lo aprobado para 2019, al incluir los diferimientos de pagos de 37.3 mmp, el gasto neto total devengado para 2020 asciende a 6,096.3 mmp.

Para fortalecer las haciendas locales por concepto de participaciones, aportaciones federales y otros conceptos, se prevé transferir a los estados y municipios 1,972.1 mmp, monto inferior en 0.5% en términos reales al monto aprobado en 2019.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2020 se prioriza el uso del gasto público hacia los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales.

Marco Macroeconómico Estimado 2019-2020

Con la finalidad de sustentar las estimaciones realizadas por el Gobierno Federal, se presenta la siguiente tabla:

C.1 Marco Macroeconómico, 2019-2020 (estimado)

Principales variables del Marco Macroeconómico

	Estimado 2019	Estimado 2020
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real (Rango)	0.6 - 1.2	1.5 - 2.5
Nominal (miles de millones de pesos) ^{1/}	24,851.8	26,254.1
Deflactor del PIB	4.5	3.6
Inflación (%)		
Dic. / dic.	3.2	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin de periodo	19.8	20.0
Promedio	19.4	19.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo, %	7.8	7.1
Nominal promedio, %	8.0	7.4
Real, acumulada %	4.9	4.5
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-22,876	-23,272
% del PIB	-1.8	-1.8
Variables de apoyo:		
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.4	1.8
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	1.2	1.1
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	1.8	2.1
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	2.3	1.6
Petróleo (canasta mexicana)		
Petróleo, precio promedio (dls./barrel)	55	49
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,727	1,951
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,115	1,134
Gas natural		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.3	2.4

^{1/} Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

Producto Interno Bruto

Se proyecta que durante 2019 el PIB de México registre un crecimiento real anual de entre 0.6% y 1.2%, expectativa que se encuentra por debajo del rango de 1.5 y 2.5% de CGPE 2019, esto resultado de la materialización de los choques que afectaron la actividad económica agregada durante el primer semestre de 2019.

La proyección en el crecimiento del PIB considera una recuperación en la tasa de crecimiento del consumo total y la inversión pública en el último semestre del año, igualmente se estima que las exportaciones no petroleras de México continúen crecientes e impulsadas por el comercio con Estados Unidos. Así se prevé un crecimiento real anual del PIB en 2020 de entre 1.5% y 2.5%, en particular para las estimaciones de finanzas públicas se considera un crecimiento puntual de 2.0% real anual.

Inflación

La inflación general anual paso de 4.83% en diciembre de 2018 a 3.29% en la primera quincena de agosto de 2019 una trayectoria descendente, debido a reducciones de la inflación no subyacente y en particular de menores aumentos en los precios de los energéticos.

La inflación subyacente que registró en diciembre de 2018 una variación de 3.68% anual ha demostrado resistencia a la baja y en la primera quincena de agosto de 2019 en 3.77%, a su vez la inflación anual no subyacente registró una reducción durante el año 2019 al pasar de 8.40% en diciembre de 2018 a 1.81% en la primera quincena de agosto de 2019.

Para el cierre de 2019 se prevé una inflación anual de 3.2% que corresponde al pronóstico de inflación del Banco de México para el cuarto trimestre de este año, publicado en su informe trimestral de abril- junio y para el cierre de 2020, se prevé una inflación anual de 3.0%.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (Variación porcentual anual, fin de periodo)			
Año	Total	Subyacente	No Subyacente
2013	3.97	2.78	7.84
2014	4.08	3.24	6.70
2015	2.13	2.41	1.28
2016	3.36	3.44	3.13
2017	6.77	4.87	12.62
2018	4.83	3.68	8.40
2019	3.29	3.77	1.81

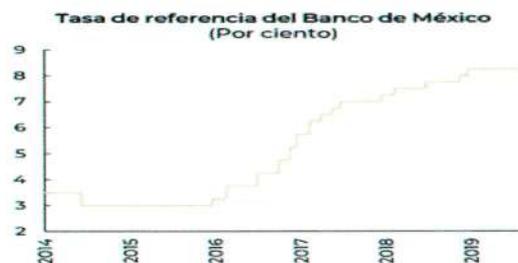
Fuente: Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020).

Tasas de Interés

El Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo sin cambios su tasa de referencia durante el primer semestre de 2019, posteriormente en la reunión del 31 de julio de 2019 la FED recortó su tasa de referencia en 25 puntos base a un rango entre 2.00 y 2.25%.

Algunos bancos centrales han realizado recortes en sus tasas de política monetaria en lo que va del año, para contrarrestar los efectos de la desaceleración global y los conflictos comerciales, mientras que otras han optado por mantener sus tasas sin cambio.

El Banco de México se ha reunido en seis ocasiones durante 2019, y en su última reunión decidió disminuir la tasa objetivo en 25 puntos base a un nivel de 8.0%.



Fuente: Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020).

Durante 2019, las tasas de interés de los instrumentos gubernamentales presentaron una tendencia a la baja, en particular, al 23 de agosto, las tasas de los bonos de 2 y 10 años disminuyeron en 122 y 169 puntos base respecto al cierre de 2018, para ubicarse en 7.26% y 6.95% respectivamente.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

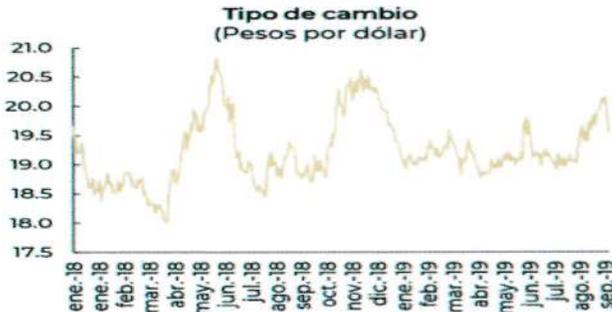
Respecto a la tasa de Cetes a 28 días al cierre de año, se propone un nivel de 7.8%, ligeramente mayor con lo implícito en los futuros para la TIIE a 28 días y para el cierre de 2020 se prevé una tasa de interés nominal promedio de Cetes a 28 días de 7.4%.

Tipo de Cambio

En el primer semestre del año, el peso mostró una menor volatilidad a la registrada en 2018; al 6 de septiembre de 2019 el peso registró una apreciación del 0.6% con respecto al cierre de 2018, debido a las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos durante agosto.

A lo largo de 2019, la moneda registró otros episodios de volatilidad, de los que destacan los derivados de la amenaza de imposición de aranceles a las importaciones mexicanas por parte de Estados Unidos y la preocupación entre los inversionistas respecto a la situación financiera de PEMEX, pese a esto el peso registró un promedio anual de 19.23 pesos por dólar entre el 1 de enero y el 6 de septiembre de 2019, cifra que contrasta con el tipo de cambio promedio esperado de 19.50 pesos por dólar en los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2020(Pre-CGPE2020) publicados el 1 de abril de 2019.

Para las proyecciones de finanzas públicas se utiliza un tipo de cambio promedio para 2019 de 19.4 pesos por dólar y para el cierre de 2020 se prevé un tipo de cambio nominal de 20.0 pesos por dólar, ligeramente por debajo del 20.08 pesos por dólar esperado por los analistas de acuerdo a la encuesta de Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año del Banco de México, publicada el 1 de agosto de 2019.



Fuente: Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020).

Situación del mercado laboral

Las condiciones del mercado laboral se mantuvieron estables, el promedio de enero a julio de 2019 en la tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.5% de la población económicamente activa, cifra que se ha mantenido como promedio desde enero de 2016. La tasa de desocupación urbana se ubicó en un promedio de 4.1% de la población económicamente activa de enero a julio de 2019, cifra ligeramente mayor al promedio observado en 2018.

Respecto a la generación de empleos formales, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) continúa en ascenso. Al 31 de julio de 2019, aumentó a 20 millones 385 mil 379 personas lo que implica un crecimiento respecto a diciembre de 2018 de 1.5% y anual de 2.2%.

Durante los primeros siete meses del año, el salario medio de cotización al IMSS registro un crecimiento nominal promedio del 6.8% anual, provocando un crecimiento anual del 2.6%.

Comportamiento de los Ingresos en el Municipio de Puebla.

a) Evolución de los Ingresos de Gestión en el Ejercicio Fiscal 2019.

Considerando las condiciones económicas del país y los esfuerzos de la actual administración por mejorar la recaudación de sus ingresos de gestión durante el presente Ejercicio Fiscal 2019, se esperaba un crecimiento moderado, sin embargo siempre se procuró mantener la línea arriba de los ingresos recaudados en el año anterior, a través de la continuidad del otorgamiento de los estímulos fiscales, como la ampliación del periodo de pago del Impuesto Predial y los Derechos por Servicios de Recolección, Traslado y Disposición Final de Desechos y/o Residuos Sólidos, hasta el mes de marzo de 2019, el cual dio como resultado que por el periodo de enero a marzo de 2019 se recaudaran \$349,967,157.01.

Referente al Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, respecto al cierre del mes de agosto de 2019, se obtuvo una recaudación de \$183.5 millones de pesos, que comparado con los \$163.9 millones de pesos recaudados en el Ejercicio Fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un incremento del 11.93%, con \$19.5 millones de pesos más.

Por lo que se refiere al ingreso por Derechos, respecto al cierre del mes de agosto de 2019, se obtuvo una recaudación de \$321.6 millones de pesos, que comparado con los \$359.1 millones de pesos recaudados en el Ejercicio Fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un decremento del 10.43%, con \$37.4 millones de pesos menos.

En lo que se refiere al ingreso por Productos, respecto al cierre del mes de agosto de 2019, se obtuvo una recaudación de \$43.9 millones de pesos, que comparado con los \$35.7 millones de pesos recaudados en el Ejercicio Fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un incremento del 23.08%, con \$8.2 millones de pesos más.

La recaudación obtenida por concepto de Aprovechamientos, respecto al cierre del mes de agosto de 2019, fue de \$72.9 millones de pesos, que comparado con los \$86.9 millones de pesos recaudados en el Ejercicio Fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un decremento del 16.31%, que representa \$14.1 millones de pesos de menos.

En general, el total de los Ingresos de gestión para 2019, respecto al cierre del mes de agosto del Ejercicio Fiscal anterior, fue de \$1,035 millones de pesos, que comparados con los \$1,075 millones de pesos recaudados en el Ejercicio Fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un decremento del 3.75%, que representa \$40.3 millones de pesos menos.

Respecto a las Participaciones Federales, se obtuvo un ligero incremento en relación a los techos financieros estimados del presupuesto original 2019, contra los publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 14 de febrero de 2019.

Las bases presupuestadas para estos rubros fueron establecidas en el comportamiento de la recaudación basada en resultados y la evolución de la economía nacional, su entorno macroeconómico, la situación de las finanzas públicas y el desempeño de las principales variables económicas, es por ello que ante tal panorama económico adverso, resulta de suma importancia que la proyección de estos rubros se realice de manera prudente y responsable, que permita al Municipio actuar de manera preventiva ante la complejidad que presenta la coyuntura económica actual.

En el periodo que se reporta las Participaciones, Aportaciones Federales y Otros Fondos representaron el 75.24% de los ingresos para el Municipio de Puebla.

3. Autorización e Historia

- a) Los Municipios logran tener el carácter de ente de gobierno, hasta que la Constitución de 1917 los reconoce como la base de la organización política y administrativa y además les concede la característica de ser libre. La declaración de la Autonomía Política de los Municipios, fomentó la formación de nuevos Ayuntamientos, ejemplo de ello es que en 1930 el número de Municipios en la entidad era de 210 incrementándose en 1940 a 215 y en 1956 existían 220 Municipios, llegando a la cifra máxima de 222 Municipios. Mediante decreto del 26 de Octubre de 1962 se suprimen a cinco Municipios que fueron: San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, La Resurrección y Totimehuacán, todos ellos se incorporaron al Municipio de Puebla.

El H. Ayuntamiento de Puebla, cuenta con:

- Real Cédula expedida por la Reyna Gobernadora Isabel de Portugal que otorga el Título de Ciudad de Los Ángeles, emitida en Medina del Campo en marzo de 1532.
 - Real Provisión que concede a la ciudad de los Ángeles su escudo de armas, emitida en Valladolid el 20 de Julio de 1538.
 - Real Cédula que le otorga el Título de Noble y Leal Ciudad, emitida en Valladolid el 12 de julio de 1558.
 - Real Cédula que le otorga el Título de Muy Noble y Leal Ciudad, emitida en Toledo el 24 de febrero de 1561.
 - Real Cédula que le otorga el Título de Muy Noble y Muy Leal Ciudad, dada en Madrid el 6 de febrero de 1576.
 - Decreto del Presidente Benito Juárez, por el que le otorga el Título de Puebla de Zaragoza, el 11 de septiembre de 1862.
 - Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que le concede el Título de Heroica Puebla de Zaragoza, el 4 de agosto de 1950.
 - Puebla Patrimonio Cultural de la Humanidad (Centro Histórico), Título otorgado por la UNESCO el 8 de diciembre de 1987.
 - Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que le concede el Título de Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el 9 de mayo de 2013.
- b) Se cuenta con los siguientes documentos que respaldan los cambios en su estructura orgánica:
- Acta de la sesión de Cabildo de fecha 15 de febrero de 2014 y del Periódico Oficial del Estado de fecha 09 de Abril de 2014, en el que se publicó el Acuerdo de Cabildo, por el que se aprueba el Dictamen mediante el cual se modifica la Estructura Orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
 - Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de diciembre de 2016, medio de comunicación oficial en el que se publicó el Acuerdo de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2016 por el que se modifica la estructura orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
 - Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de febrero de 2020, medio de comunicación oficial en el que se publicó el Acuerdo de Cabildo de fecha 13 de diciembre de 2019 por el que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Con base en el Artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Puebla tiene las siguientes funciones:

"...

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio..."

b) Principal Actividad

La principal Actividad del Municipio consiste en la "Administración pública municipal en general", tal y como se desprende de su Cédula de Identificación Fiscal.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2020
Periodo presentado del 01 al 30 de Noviembre de 2020.

d) Régimen Jurídico

Persona Moral sin Fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

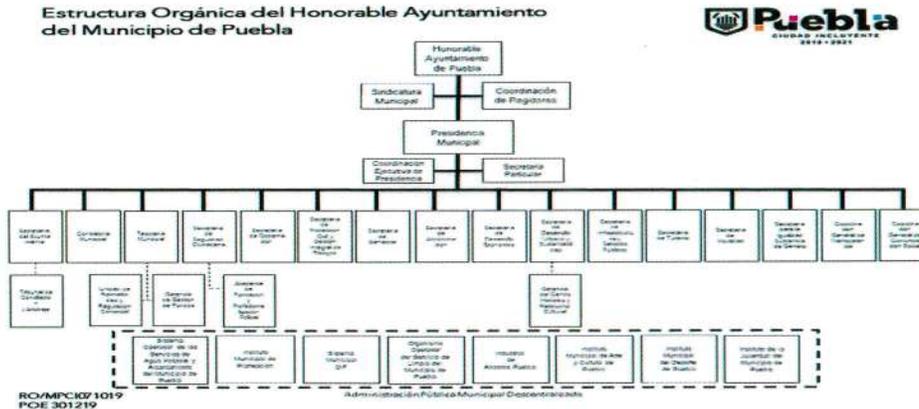
e) En cuanto a las obligaciones en materia de contribuciones que el Municipio se encuentra obligado a cumplir, se encuentran:

1. Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
2. Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
3. Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
4. Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
5. Declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
6. Declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
7. Declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
8. Declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas bienes inmuebles.
9. Declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

f) Estructura organizacional básica



La estructura del Municipio está establecida con base en la Ley Orgánica Municipal y los reglamentos interiores respectivos, siendo la siguiente:



Fuente: <http://pueblacapital.gob.mx/ayuntamiento/organiograma>

g) La Gerencia de Gestión de Fondos cuenta con un Fideicomiso de Garantía de pago a su resguardo, en el que el Municipio de Puebla es Fideicomitente, mismo que se enlistan a continuación:

1. Fideicomiso Irrevocable de Garantía No. 21-0 en el que Banco Multiva, S.A. es la Institución Fiduciaria.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Se observa la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones aplicables, incluyendo la última reforma de 27 de septiembre de 2018. Por lo anterior la información contable, presupuestal y financiera que se reporta cumple con las disposiciones de la legislación aplicables en Materia de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, es la siguiente:

Legislación Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
Ley General de Responsabilidades Administrativas

Legislación Local

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
Ley Orgánica Municipal.
Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de forma enunciativa y no limitativa:

Manual General de Contabilidad Gubernamental
Postulados Básico de Contabilidad Gubernamental
Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas
Norma en materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del Registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances

c) La aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, permitiendo que la información proporcionada sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

1) **Sustancia Económica.**- Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) **Entes Públicos.**- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) **Existencia Permanente.**- La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) **Revelación Suficiente.**- Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) **Importancia Relativa.**- La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) **Registro e Integración Presupuestaria.**- La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) **Consolidación de la Información Financiera.**- Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) **Devengo Contable.**- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El Ingreso Devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El Gasto Devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) **Valuación.**- Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) **Dualidad Económica.**- El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) **Consistencia.**- Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria: No aplica para el Municipio de Puebla

e) Implementación por primera vez de la base devengado: No aplica para el Municipio de Puebla

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio: En el caso de los bienes inmuebles se actualiza el valor de los mismos con base en la información catastral que se recibe. En cuanto a los bienes muebles la actualización del valor de los mismos se efectúa con base en los avalúos formulados por perito.
- Realización de operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental: No aplica para el Municipio de Puebla.
- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No aplica para el Municipio de Puebla.
- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: En el inventario de almacenes el método de valuación es a costos promedio.
- Beneficios a empleados:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; mediante oficio número SECAD-1094/2020 la Secretaría de Administración informó de la valuación actuarial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla al 31 de diciembre de 2018, misma cuyos principales elementos se mencionan a continuación:

- La valuación actuarial se realiza para un periodo de 100 años, no obstante, las proyecciones demográficas y financieras se presentan para los periodos de 50 años y de 100 años, y además se determina para dichos periodos la prima meda nivelada que permitirá financiar el pago de las prestaciones en dinero y de los gastos de administración.
- La población que se utilizó para llevar a cabo la valuación actuarial, se conforma de los asegurados y de los pensionados y jubilados, dicha base de datos con corte al 31 de diciembre de 2018.
- Al cierre de 2018 el Municipio registró un total de 1,707 asegurados, no obstante, a fin de evaluar a los asegurados que pueden generar una obligación bajo lo que se establece en el Código Reglamentario, es necesario diferenciarlos de acuerdo al régimen de pensión al que pueden tener derecho, motivo por el cual se clasifican como participantes activos quienes al 31 de diciembre de 2018 eran sujetos a una pensión o jubilación.

Concepto	Mujeres	Hombres	Total
Número de Asegurados			
Base Sindicalizado	741	1,034	1,775
Base No Sindicalizado	11	20	31
Confianza	51	57	108
Total	803	1,111	1,914
Edad Promedio			
Base Sindicalizado	47.96	48.90	50.13
Base No Sindicalizado	50.08	50.15	48.51
Confianza	46.35	45.93	46.13
Total	49.02	49.53	48.40
Antigüedad Promedio			
Base Sindicalizado	15.58	15.63	15.61
Base No Sindicalizado	18.64	16.92	17.53
Confianza	12.86	14.78	13.87
Total	17.11	16.28	15.54

- Al cierre de diciembre de 2018 se registró un total de 659 pensionados. Las obligaciones por pensiones que serán con cargo al Municipio y que se encuentran en curso de pago, son las que corresponden a los jubilados y pensionados, las cuales incluyen las de invalidez.

Concepto	Mujeres	Hombres	Total
Número de Asegurados			
Pensionados	246	399	645
Incapacitados	2	12	14
Total	248	411	659
Edad Promedio			
Pensionados	67.45	72.84	70.78
Incapacitados	62.58	74.10	72.45
Total	67.42	72.87	70.82
Antigüedad Promedio en el Municipio			
Pensionados	36.61	40.40	38.96
Incapacitados	32.69	37.47	35.79
Total	36.57	40.32	38.91

- El modelo de la valuación actuarial está diseñado para estimar las obligaciones del Municipio por concepto de pensiones mediante el Método de Proyecciones Demográficas y Financieras.

La utilización de ese método se realiza por recomendación de la Organización Internacional del Trabajo, y consiste en integrar de manera directa, tanto en sus valores básicos, como en los mecanismos de cálculo, los elementos

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

demográficos y económicos que intervienen en el otorgamiento de las pensiones, como son: el crecimiento futuro de asegurados y de sus salarios de cotización; las bases demográficas y financieras con las cuales se proyecta la incidencia de pensiones y en el cálculo de las sumas aseguradas.

El método permite que la valuación actuarial se realice a grupo abierto, lo cual significa que, en adición a los asegurados de la generación de activos, que es un grupo cerrado que se irá extinguiendo en el transcurso del tiempo, se considere la incorporación de nuevos asegurados en cada año de proyección a la generación nueva y a la actual de asegurados.

**Principales Hipótesis Demográficas y Financieras Empleadas
en la Valuación actuarial para el periodo de 100 años**

Hipótesis	Escenario Base	Escenario de Mayor
Financieras		
Tasa anual de incremento real de los salarios mínimos	0.48%	0.46%
Tasa de descuento	3.00%	4.00%
Tasa de incremento real anual de los salarios	1.00%	1.00%
Tasa de incremento real anual de los salarios con carrera salarial	1.50%	1.50%
Tasa de interés real anual para las anualidades	3.00%	3.00%
Demográficas		
Incremento promedio anual de asegurados	0.00%	0.00%

- Hipótesis demográficas empleadas:
 - Distribución de nuevos ingresantes de asegurados
 - Distribución del fallecimiento de los asegurados
 - Bases biométricas
- A partir de la distribución de nuevos ingresantes, es posible clasificar por edad y sexo al número de asegurados que se espera se incorporen al sistema en cada año de proyección y que estarán expuestos a un riesgo por invalidez.
- Las bases biométricas que se utilizan en la valuación actuarial, se dividen de la siguiente manera:
 - Bases biométricas de salida de la actividad como asegurado:
 - Probabilidades para asegurados del Municipio de que ocurra alguna de las siguientes contingencias que dan origen a una pensión: jubilación por años de servicio, invalidez, e invalidez por riesgo de trabajo, y;
 - Bases biométricas de sobrevivencia de pensionados: Probabilidades de muerte de pensionados inválidos, establecidas en la Circular Modificatoria 31/12 de la Única de Seguros emitida en el Diario Oficial el 11 de junio de 2012 por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como, probabilidades de muerte de no inválidos, establecidas en la Circular S-22.2 de la CNSF.
- A partir de la información de asegurados y de sus salarios, así como de las hipótesis demográficas y financieras definidas para el escenario base de la valuación actuarial, se obtienen las proyecciones demográficas y financieras para los periodos de 50 años y 100 años.

Para el periodo de 100 años, la proyección financiera considera la extinción de las obligaciones de los asegurados que quedaron vigentes en el año 100. Esto con el fin de incluir en el pasivo total el costo de las prestaciones pendientes de otorgar a los asegurados que se estima estarán vigentes en ese año de proyección.

Resumen de las Proyecciones Demográficas de la Valuación Actuarial del Municipio

Año de proyección	Asegurados	Pensionados* Subsidios	Pensiones por costo, 1,000 empresarios
	(A)	(B)	(C) = (B) x 1,000
2019	1,808	690	381.7
2020	1,808	712	393.9
2030	1,808	730	403.8
2040	1,808	596	329.6
2050	1,808	472	261.1
2060	1,808	453	250.7
2070	1,808	453	250.7
2080	1,808	453	250.7
2090	1,808	453	250.7
2100	1,808	453	250.7
2110	1,808	453	250.7
2118	1,808	453	250.7

* Estas pensiones consideran los pensiones de jubilación y los de pensionados por invalidez.

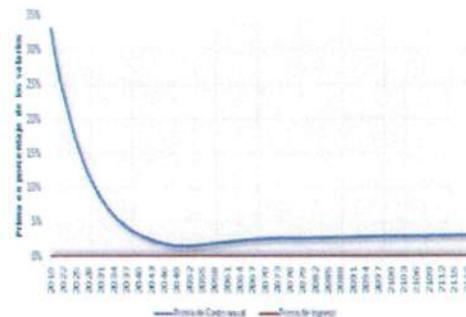
- A partir de la estimación del número de asegurados y pensionados se calcula la relación de pensionados por cada 1,000 asegurados, observándose, durante el periodo de proyección, una tendencia de decreciente al pasar de 381.7 en 2019 a 250.7 en 2060, esto se debe a que actualmente la generación de asegurados es un grupo de una población cerrada, en la medida en que estos asegurados vayan saliendo de la vida activa y sean remplazados por activos el número de pensionados esperados se estabilizará. Esto se debe a un efecto cíclico en la dinámica demográfica de asegurados, es decir, por el reemplazo de generaciones de trabajadores de edades no tan avanzadas por trabajadores más jóvenes en el largo plazo.
- Después del año 2060, se observa una estabilidad en el índice de pensionados por cada 1,000 asegurados. Así mismo, a partir del año 2057 el número de asegurados permanece constante de acuerdo a los preceptos de las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población para el Estado de Puebla.

Resumen de la Proyección Financiera de la Valuación actuarial.
Miliones de pesos de 2018

Año de proyección	Volumen de Salarios	Gasto	Prima de Gasto anual	Prima Nivelada anual
2019	228	76	33.27%	4.80%
2020	229	67	29.80%	4.80%
2030	266	24	9.19%	4.20%
2040	295	5	3.07%	4.80%
2050	263	4	1.45%	4.80%
2060	230	5	2.02%	4.80%
2070	201	5	2.50%	4.80%
2080	198	5	2.55%	4.80%
2090	214	6	2.80%	4.80%
2100	232	7	2.93%	4.80%
2110	248	7	2.96%	4.80%
2118	260	8	3.03%	4.80%
50 años				
Valor Presente	12,825	830	6.47%	
100 años¹⁾				
Valor Presente	23,729	1,862	7.85%	

¹⁾ Obtenida de dividir el valor presente del gasto entre el volumen de salarios a 100 años.
²⁾ Estos resultados consideran la proyección hasta la extinción de los asegurados en el año 100 de proyección.

Comportamiento de la Prima de Gasto Anual



- La prima de gasto pasa de 33.23% del salario base de cotización en 2019 a 1.45% en 2050, alcanzando su punto mínimo.
- La tendencia observable es que la prima de gasto decrece hasta el año 2057 y alcanza un mínimo de 1.45%, esa es la evolución de la generación actual, la cual, debido a la obtención de una pensión solo por años de servicio, se jubilarán a una edad relativamente baja. La segunda tendencia, cuyo crecimiento es creciente, hasta alcanzar un máximo de 3.03% en 2118, es producto de la generación nueva, la que es creada a partir de que el crecimiento de los trabajadores del Municipio siga los preceptos establecidos.
 - 50 años de proyección
 - La prima media nivelada requerida para hacer frente al gasto del Municipio por las prestaciones por pensiones bajo los supuestos del escenario base es de 6.47% del valor presente de los salarios futuros.
 - 100 años de proyección
 - La prima media nivelada requerida para hacer frente al gasto del Municipio bajo los supuestos del escenario base es de 7.85%
- Del análisis de la prima de gasto anual y de la prima media nivelada, se confirma que las aportaciones y contribuciones de los salarios de cotización no son suficientes en el largo plazo. Lo que se traduce en que el Municipio tendrá que realizar aportaciones extraordinarias.
- Otro indicador que permite evaluar la situación financiera del H. Ayuntamiento del Municipio, es el Balance Actuarial. A continuación se presenta el correspondiente al 31 de diciembre de 2018, para el periodo de 100 años.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Balances Actuarial al 31 de diciembre de 2018 del Municipio.
Millones de pesos de 2018

Activo			Pasivo		
		% UPST ¹			% UPST ²
Saldo de la Reserva al 31 de diciembre de 2018	8	0.02%	Sumas aseguradas ³	1,862	7.85%
Aportaciones y contribuciones futuras			Gastos de Administración y Pensiones Sociales	0	0.00%
Ingresos por cuotas	0	0.00%			
Subtotal	8				
Capacités / Déficit actuarial	1,854	0.80%			
Total de Activos	1,862	0.80%	Total de Pasivos	1,862	0.80%

¹ Valor presente de los salarios futuros.
² El gasto por sumas aseguradas corresponde al valor presente de los flujos anuales de gasto por pensiones y jubilaciones.

- Para evaluar la situación financiera del Municipio se establecen hipótesis y variables bajo un escenario base; sin embargo, la modificación de alguna de las hipótesis o variables puede cambiar la situación financiera del Municipio. Por esta razón se consideraron un escenario de mejora a fin de medir el efecto que tendría en la situación financiera del Municipio una modificación de las hipótesis y variables del escenario base.
- Los resultados del escenario de mejora se muestran en el siguiente cuadro, en el cual se muestran los pasivos a 50 y 100 años de proyección por concepto de pensiones y jubilaciones, así como las primas niveladas correspondientes a dichos periodos.

Resultados de los Escenarios de la Valuación Actuarial. Millones de pesos de 2018

Escenario	Valor presente del volumen de salarios ¹		Prima nivelada ²
	(A)	(B)	
50 años			
Escenario Base	11,825	855	6.47%
Escenario de Mejora	11,599	752	7.14%
100 años³			
Escenario Base	21,274	1,862	7.85%
Escenario de Mejora	22,581	1,295	5.75%

¹ El Valor presente del volumen de salarios varía por la tasa de descuento empleada.
² Es la prima constante en el periodo de proyección sin considerar la reserva del Instituto a diciembre de 2018, que permite cubrir los recursos suficientes para hacer frente a los gastos por pensiones en dinero.
³ Estos resultados consideran la proyección hasta la extinción de los asegurados del año 100 de proyección.

- El cambio de las hipótesis refleja un aumento en el gasto por pensiones de 10.30% para el periodo de 50 años y una disminución para el periodo de 100 años respecto a las del escenario base.
- La prima de gasto total, asciende a 7.14% del salario de cotización para el periodo de 50 años, frente a 6.47% en el escenario base, y a 5.75% para el de 100 años, frente a 7.85% en el escenario base.
- El análisis del cálculo de reservas se realizó únicamente para los resultados obtenidos en el escenario base, utilizando el método de prima media general. El cual considera que el remanente de operación del Municipio, que se obtiene entre los ingresos por cuotas esperados y el gasto en cada año sea destinado a la reserva.
- Los elementos que se tomaron como base para el cálculo son los siguientes
 - Las proyecciones del flujo de gasto anual;
 - La estimación del volumen anual de salarios; y,
 - La reserva del fondo del Municipio al 31 de diciembre de 2018, la cual asciende a la cantidad de \$8,000,373.33 pesos.

Prima media nivelada y el total en la reserva, con intereses

Año	Salarios	Gasto	Prima Media Escapatoria	Aplicación a los de la Reserva	Total en la Reserva al final del año ¹
2019	222.6	74.0	0.22%	(75.5)	(28.9)
2020	238.7	67.4	0.44%	(66.4)	(53.6)
2030	265.8	28.4	2.62%	(17.1)	(49.7)
2040	279.2	8.6	4.83%	-8.8	(53.6)
2050	262.7	1.9	9.00%	10.5	(44.0)
2060	230.4	4.0	5.46%	8.0	(34.7)
2070	200.8	5.3	5.46%	5.8	(28.7)
2080	197.8	5.3	5.46%	5.8	(25.1)
2090	211.7	6.0	5.46%	5.7	(16.7)
2100	231.6	8.8	5.46%	5.9	(11.0)
2110	258.1	7.3	5.46%	6.2	(5.0)
2118	280.3	7.9	5.46%	6.3	0.0

¹ Incluye los posibles intereses generados en el año.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

- En el escenario de mejora el cambio de las hipótesis se traduce en una reducción del gasto total de 2.09% respecto al del Escenario Base, alcanzándose una prima nivelada del gasto total de 5.75% de los salarios. La modificación de las hipótesis se traduce en un menor impacto en el gasto por pensiones, obteniéndose un decremento en el gasto de 26.69% respecto al mismo del escenario base.
- Los cambios experimentados en los últimos años por el entorno económico-social, así como la modificación del comportamiento de algunas variables demográficas, como el aumento de la esperanza de vida y la disminución paulatina de las tasas de natalidad, han generado movimientos importantes en los niveles de empleo y de salarios, así como en el ritmo de crecimiento y el perfil de la población asegurada y pensionada del Ayuntamiento del Municipio. Dichos cambios, han sido considerados al elaborar la valuación actuarial, cuyos resultados se muestran, analizan y describen en el presente capítulo del documento para el escenario base. La valuación actuarial se realiza para un periodo de 100 años y considera la extinción de obligaciones para los asegurados vigentes en el año 100 de proyección.
- Por su parte para el análisis de la situación financiera, además de considerarse el escenario base, se calculó un escenario de mejora. Este tiene como propósito medir el impacto financiero que tiene en los resultados del gasto por pensiones, la mejora de la tasa de interés.

Valor presente de las Obligaciones del escenario base
Tasa de descuento del 3.00%, en pesos del 2018

	Grupos Asegurados	Grupos Pensionados	Grupos Asegurados	Grupos Pensionados	Grupos Asegurados	Total
Subsidio y Retiro por edad y tiempo de servicio						
Título	\$1,389,325,953.55	\$4,743,025,932.34	\$4,348,947,004.00	\$869,016,848.10	\$468,551,020.91	\$4,376,368,574.74
Beneficiarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Utilidades por causas graves al trabajo						
Título	\$320,413,716.00	\$199,765,730.00	\$460,811,348.00	\$1,371,794.34	\$44,803,307.99	\$198,270,449.27
Beneficiarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pagos Directos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Beneficios Actuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal:	\$1,389,325,953.55	\$4,942,791,662.34	\$4,809,758,352.00	\$871,118,642.44	\$473,354,328.90	\$11,484,379,349.23
Costo de Administración y Provisiones Básicas		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo del Servicio Activo		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$4,942,791,662.34	\$4,809,758,352.00	\$871,118,642.44	\$473,354,328.90	\$11,484,379,349.23
Salario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,000,000.00	\$0,000,000.00
Año/Factor de Pensionado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valor presente de pasivos futuros		\$1,887,987,986.75	\$40,045,755,022.27	\$21,798,769,889.80		
Aportación en porcentaje de la columna de cotización de activos		95.40%		21.20%		
Aportación en porcentaje de la columna de cotización de pasivos generados				1.0%		
Aportación en porcentaje de la nómina de cotización global					29.08%	

Balance Actuarial del escenario base
Tasa de descuento del 3.00%, en pesos del 2018

	Grupo Cotizado		Grupo Asegurado	
	Aportación Actual	Prima Provisionada	Aportación Actual	Prima Provisionada
Valor presente de las aportaciones futuras de los asegurados:				
Generación Actual	\$0.00	\$1,993,933,644.46	\$0.00	\$4,579,138,838.18
Generación Futura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valor presente de las aportaciones futuras de los pensionados:				
En curso de pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Generación Actual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Generación Futura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activo:	\$0.00	\$1,993,933,644.46	\$0.00	\$4,579,138,838.18
Valor presente de las obligaciones:				
En curso de pago	\$904,112,425.90	\$904,112,425.90	\$904,112,425.90	\$904,112,425.90
Generación Actual	\$1,189,841,028.57	\$1,189,841,028.57	\$1,189,841,028.57	\$1,189,841,028.57
Generación Futura	\$0.00	\$0.00	\$2,585,285,372.00	\$2,585,285,372.00
Pasivo:	\$1,993,933,644.46	\$1,993,933,644.46	\$4,579,138,838.18	\$4,579,138,838.18
(Superávit) / Déficit actuarial	(\$1,993,933,644.46)	\$0.00	(\$4,579,138,838.18)	\$0.00

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo

No aplica para el Municipio de Puebla.

8. Reporte Analítico del Activo

El Estado Analítico del Activo, indica el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades.

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
 - En relación al porcentaje de vida útil de los bienes en el Municipio de Puebla se utilizan los Lineamientos establecidos por el CONAC, llamados "Guía de vida útil estimada y % de depreciación".
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
 - No se han presentado cambios toda vez que se utilizan los lineamientos establecidos por el CONAC.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
 - No aplica para el Municipio de Puebla.
- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
 - El Municipio de Puebla no tiene cuentas bancarias ni pasivos en otras divisas, por lo que no existen riesgos de este tipo.
 - En relación a las inversiones financieras, estas se realizan en instrumentos gubernamentales o emitidos por las propias Instituciones Financieras con una calificación de AAA, por lo que el riesgo es nulo.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
 - No aplica para el Municipio de Puebla.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo:
 - No se han presentado otras circunstancias para el Municipio de Puebla.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
 - No se ha presentado esta situación en el Municipio de Puebla en el periodo que se reporta.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
 - Para lograr un manejo más efectivo de los recursos de la Administración Municipal se apega a la normatividad vigente en materia de contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera y Adquisiciones.

Variaciones en el Activo: No aplica para el Municipio de Puebla.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se cuenta con un Fideicomiso en el Municipio de Puebla, siendo el siguiente:

- a) Con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, le corresponde a dicha Dependencia participar en los Fideicomisos en que sea parte el Municipio y lo hace por medio del órgano desconcentrado denominado Gerencia de Gestión de Fondos, según lo dispone el artículo 60 del citado Reglamento.

- b) Respecto al monto de disponibilidad, el Municipio cuenta el siguiente Fideicomiso:

Fideicomiso	Patrimonio al 30 de noviembre de 2020	Fecha de disponibilidad del recurso
Fideicomiso Irrevocable de Garantía No. 21-0	\$31,515,200.80	28 de agosto de 2023

**Saldo reflejado en el Estado de Cuenta del Fideicomiso al corte del 30 de Noviembre de 2020.*

10. Reporte de la Recaudación

- a) Durante el presente Ejercicio Fiscal, el Municipio ha reportado el siguiente comportamiento respecto a la recaudación del mismo mes en el ejercicio anterior:

Concepto	Noviembre 2020	Noviembre 2019	Incremento/ Decremento	Porcentaje de incremento decremento
Impuestos	\$593,325,295.30	\$760,650,694.02	-\$167,325,398.72	-22.00%
Contribuciones de Mejoras	\$1,713,036.99	\$1,789,785.89	-\$76,748.90	-4.29%
Derechos	\$368,121,609.35	\$418,159,800.28	-\$50,038,190.93	-11.97%
Productos	\$40,633,037.73	\$60,069,715.72	-\$19,436,677.99	-32.36%
Aprovechamientos	\$75,062,523.35	\$90,538,885.62	-\$15,476,362.27	-17.09%
Ingresos por venta y prestación de servicios y otros ingresos	\$43,091.58	\$145,943.59	-\$102,852.01	-70.47%
Participaciones	\$2,026,899,016.62	\$2,126,091,102.96	-\$99,192,086.34	-4.67%
Aportaciones	\$1,248,600,018.00	\$1,256,226,352.68	-\$7,626,334.68	-0.61%
Convenios	\$3,571,716.68	\$39,565,388.15	-\$35,993,671.47	-90.97%

- b) En cuanto a la proyección de la recaudación e ingreso en el mediano plazo se reporta:

Concepto	Estimado	Recaudado	Por recaudar
Impuestos	\$1,097,134,344.00	\$593,325,295.30	-\$503,809,048.70
Contribuciones de Mejoras	\$2,160,025.00	\$1,713,036.99	-\$446,988.01
Derechos	\$547,895,216.00	\$368,121,609.35	-\$179,773,606.65
Productos	\$42,798,772.00	\$40,633,037.73	-\$2,165,734.27
Aprovechamientos	\$129,132,833.00	\$75,062,523.35	-\$54,070,309.65
Ingresos por venta y prestación de servicios y otros ingresos	\$0.00	\$43,091.58	\$0.00
Participaciones	\$2,124,860,162.00	\$2,026,899,016.62	-\$97,961,145.38
Aportaciones	\$1,346,027,525.00	\$1,248,600,018.00	-\$97,427,507.00
Convenios	\$0.00	\$3,571,716.68	\$0.00



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Ejercicio	Saldo de la Deuda Pública al cierre del ejercicio	PIB del Estado de Puebla	Porcentaje que representa la Deuda Pública vs PIB del Estado de Puebla
Noviembre 2020	\$72,226,284.13	No disponible	No disponible
2019	\$125,750,364.56	No disponible	No disponible
2018	\$218,966,617.68	\$601,168,000,000.00	0.036%
2017	\$592,790,706.08	\$587,243,000,000.00	0.100%
2016	\$489,332,234.45	\$557,877,000,000.00	0.087%
2015	\$533,726,643.86	\$541,203,000,000.00	0.098%
2014	\$573,472,365.09	\$425,693,000,000.00	0.135%
2013	\$609,071,900.64	\$420,660,000,000.00	0.145%

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/>)

Ejercicio	Saldo de la Deuda Pública al cierre del ejercicio	Ingresos de la Gestión	Porcentaje que representa la Deuda Pública vs Ingresos de la Gestión
Noviembre 2020	\$72,226,284.13	\$1,078,855,502.72	6.69%
2019	\$125,750,364.56	\$1,761,527,789.88	7.14%
2018	\$218,966,617.68	\$1,756,649,697.56	12.47%
2017	\$592,790,706.08	\$1,723,908,545.21	34.39%
2016	\$489,332,234.45	\$1,384,898,109.81	35.33%
2015	\$533,726,643.86	\$1,574,559,633.83	33.90%
2014	\$573,472,365.09	\$1,555,636,377.99	36.86%
2013	\$609,071,900.64	\$1,542,967,974.02	39.47%

Datos cotejados con el Estado de Actividades con corte al 30 de noviembre de 2020, Estado de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2019, Estado de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2018, Estado de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2017, Estado de Actividades al corte del 31 de diciembre de 2016, Estado de Actividades de la Cuenta Pública al corte del 31 de diciembre de 2015; Estado de Actividades de las Cuentas Públicas del 01 de enero al 14 de febrero de 2014 (\$289,158,240.14) y del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014 (\$1,285,401,393.69) y Estado de Actividades de la Cuenta Pública 2013.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Instrumento Financiero	Institución Acreditante	Vigencia	Saldo al 30.11. 2020	Tasa de Interés	Otros Gastos		
					Honorarios Fiduciarios	Calificaciones	Costos por coberturas
Crédito Simple	Banco Interacciones, S.A.	28.08.2023	\$72,226,284.13	T.I.I.E. +0.25	\$ 10,282.87*	\$ 264,480.00**	\$ 0.00***

* Los honorarios fiduciarios correspondientes a este Crédito, son pagados mensualmente al Banco Multiva, S.A., de conformidad a lo establecido en la cláusula sexta del convenio de Sustitución Fiduciaria en el Fideicomiso de Garantía identificado bajo el número F/6897.

**Sobre el concepto de "Calificaciones", durante el mes de noviembre se realizó el pago a la Empresa Calificadora S&P Global Ratings S.A. de C.V.

***Sobre el concepto de "Costos por Coberturas", no se realizaron pagos este mes.

12. Calificaciones otorgadas

El Municipio de Puebla cuenta con tres calificaciones a la calidad crediticia, las cuales son:

Calificadora	Calificación Obtenida	Escala
Fitch Ratings	*BBB- con perspectiva "estable"	Internacional
Fitch Ratings	***AAA(mex) con perspectiva "estable" con significado de "Muy alta calidad crediticia"	Nacional
S&P Global Ratings	**mxAA con perspectiva "estable" con significado de "Muy alta calidad crediticia"	Nacional

* El 10 de junio de 2020 la Calificadora Fitch México, publicó el comunicado de prensa en que ratificó al Municipio de Puebla la Calificación "BBB" en escala internacional con perspectiva estable.

** El 17 de agosto de 2020 la calificadora Fitch México, publicó el comunicado de prensa en que ratificó la calificación del Municipio de Puebla en escala nacional, en "AAA (mex)" con perspectiva estable.

*** El 10 de septiembre de 2020 la calificadora S&P Global Ratings, publicó el comunicado de prensa en el que ratificó al Municipio de Puebla la calificación "mx AA" en escala nacional con perspectiva estable.



13. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno:
1. Programa Municipal de Mejora de la Gestión.
 2. Comités de Desarrollo y Control Interno Institucional cuyos objetivos son:
 - Contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas con enfoque a resultados.
 - Impulsar el establecimiento, actualización y revisión de la eficiencia del Control Interno Institucional.
 - Contribuir a la administración de riesgos e impulsar la prevención de su materialización.
 - Emitir opinión respecto a la gestión de las normas de Control Interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
1. A través de la Ley de ingresos se busca otorgar beneficios a personas físicas con actividad empresarial y las personas morales que se instalen en el Municipio de Puebla y que con su actividad fomenten el empleo y realicen inversión en actividades industriales, comerciales, educativas, de investigación o de prestación de servicios enfocados al desarrollo económico del Municipio.
 2. Estrategias de Control de Gasto:
 - Elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
 - Establecer mecanismos de compras 100% transparentes para la suscripción de contratos respecto a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con una política de cero tolerancia a la corrupción.
 - Eficientar el manejo racional de los recursos humanos, materiales y financieros a través de criterios de austeridad republicana.
 - Establecer un contexto de austeridad donde no se generen grandes obras de infraestructura que no impactan de forma directa en la población más vulnerable, sino que, a través de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, se busque generar proyectos que atiendan las principales necesidades de los habitantes del Municipio.

14. Información por Segmentos

No aplica para el Municipio de Puebla.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Municipio de Puebla determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el sistema SAP-GRP dentro del mes de Diciembre y/o periodo de cierre, siguiendo los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Sin embargo, no se han efectuado ajustes pues no se ha dado el caso en el que se presenten diferencias.

16. Partes Relacionadas

No aplica para el Municipio de Puebla.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se cumple con lo estipulado por el CONAC al transcribir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

